

**ACUERDO 048 DE 2023
(20 DE SEPTIEMBRE)**

"Por el cual se adicionan los recursos de los Planes de Fomento a la Calidad vigencia 2023, conforme a los recursos asignados por el Gobierno Nacional, al Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia 2023"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Artículo 24 del Acuerdo número 075 del 7 de diciembre de 1994 *"Por el cual se expide el nuevo Estatuto General de la Universidad Surcolombiana"* y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 037 del 17 de noviembre de 2022, el Consejo Superior Universitario aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2023, por la suma de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$19.504.035.839) ML.

Que a través del Acuerdo 009 del 2 de marzo de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$573.294.293) ML.

Que por medio del Acuerdo 015 del 19 de abril de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS (\$14.260.058.808).

Que asimismo, mediante Acuerdo 018 del 19 de abril de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS (\$928.648.039) ML.

Que según el Acuerdo 022 del 17 de mayo de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$1.773.307.766) ML.

Que a través del Acuerdo 024 del 15 de junio de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2023, en la suma de DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$2.178.624.932) ML.

Que según el Acuerdo 026 del 15 de junio de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia fiscal 2023, en la

**ACUERDO 048 DE 2023
(20 DE SEPTIEMBRE)**

“Por el cual se adicionan los recursos de los Planes de Fomento a la Calidad vigencia 2023, conforme a los recursos asignados por el Gobierno Nacional, al Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia 2023”

suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$199.980.000) ML.

Que a través del Acuerdo 033 del 13 de julio de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$900.000.000) ML.

Que por medio del Acuerdo 035 del 13 de julio de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS (\$1.714.987.406) ML.

Que mediante el Acuerdo 039 del 8 de agosto de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2023, en la suma de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$7.396.817.982) ML.

Que por medio del Acuerdo 045 del 20 de septiembre de 2023, el Consejo Superior aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal 2023, en la suma de TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$316.710.262) ML.

Que la Rectora de esta Institución solicitó que se adicionen los recursos de Planes de Fomento a la Calidad por la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$6.620.896.420.) ML., al Plan de Inversión 2023, teniendo en cuenta que el Director (e) de Fomento de la Educación Superior mediante oficio del 18 de julio de 2023, con radicado No. 2023-EE-174309, informó que a la Universidad Surcolombiana le habían asignado \$6.620.896.420, por concepto de Planes de Fomento a la Calidad 2023.

Que el Ministerio de Educación Nacional remitió la Resolución No. 015979 del 4 de septiembre de 2023, por medio de la cual se asignan y transfieren a las Universidades Públicas, los recursos apropiados en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Educación Nacional, vigencia 2023, asignando y transfiriendo a la Universidad Surcolombiana la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$6.620.896.420).

Que los recursos de Planes de Fomento a la Calidad de la vigencia 2023, se adicionarán en los siguientes Proyectos del Plan de Inversión: 4

**ACUERDO 048 DE 2023
(20 DE SEPTIEMBRE)**

“Por el cual se adicionan los recursos de los Planes de Fomento a la Calidad vigencia 2023, conforme a los recursos asignados por el Gobierno Nacional, al Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia 2023”

ADICIÓN RECURSOS DE PLANES DE FOMENTO A LA CALIDAD VIGENCIA 2023					
SUBSISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO					
PROYECTOS: 1,2, 3, 4 Y 5.					
LÍNEA DE INVERSIÓN / PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	INDICADOR	SEDE
Bienestar en la Educación Superior y Permanencia Estudiantil.					
SB.PY.1 USCO Saludable	SB.PY.1.1	Atención Médica a Estudiantes.	\$ 140.000.000	Consultas	GLOBAL
	SB.PY.1.2	Atención Odontológica a Estudiantes.	\$ 38.000.000	Consultas	GLOBAL
	SB.PY.1.3	Atención Psicológica a Estudiantes.	\$ 80.000.000	Consultas	GLOBAL
	SB.PY.1.4	Promoción y Prevención Médica.	\$ 20.000.000	Consultas	GLOBAL
	SB.PY.1.5	Promoción y Prevención Odontológica.	\$ 20.000.000	Consultas	GLOBAL
	SB.PY.1.6	Promoción y Prevención Psicológica en Población Vulnerable.	\$ 12.000.000	Campañas	GLOBAL
	SB.PY.1.7	Formación sanológica para la Comunidad Universitaria "USCO SALUDABLE".	\$ 30.000.000	Asistentes	GLOBAL
SB.PY.4 Desarrollo humano.	SB.PY.4.2	Atención a la Población con enfoque Diferencial.	\$ 60.000.000	Estudiantes	NEIVA
SB.PY.5 Fomento a la permanencia y graduación.	SB.PY.5.2	Servicio de Restaurante.	\$ 500.000.000	Raciones consumidas	NEIVA
	SB.PY.5.3	Acompañamiento académico	\$ 80.000.000	Estudiantes	NEIVA
	SB.PY.5.4	Acompañamiento Psicosocial.	\$ 165.000.000	Beneficiarios	GLOBAL
Subtotal Subsistema de Bienestar Universitario			\$ 1.145.000.000		
SUBSISTEMA DE FORMACIÓN					
PROYECTOS: 6 Y 20.					
Permanencia, Desarrollo y Capacitación Profesoral					
SF.PY.3 Desarrollo Profesoral	SF.PY.3.1	Formación de alto nivel en Doctorados	\$ 590.000.000	Docentes	NEIVA
SF.PY.4 Autoevaluación y Acreditación Académico e Institucional.	SF.PY.4.2	Actualización curricular pertinente y coherente con el PEU, PEF, PEP.	\$ 20.000.000	Programas Académicos.	NEIVA
Subtotal Subsistema de Formación			\$ 610.000.000		
SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO					
PROYECTOS: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16,17, 18 Y 19.					
Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura.					
SAPY.1 Desarrollo Planta Física	SAPY.1.1	Construcción de Edificios:	\$ 1.100.000.000		
		Estudios y diseños Fac.Ciencias Exactas y Naturales.	\$ 200.000.000	Mt2 Construidos	NEIVA
		Construcción Bloque de aulas de Garzón	\$ 900.000.000		GARZÓN

**ACUERDO 048 DE 2023
(20 DE SEPTIEMBRE)**

"Por el cual se adicionan los recursos de los Planes de Fomento a la Calidad vigencia 2023, conforme a los recursos asignados por el Gobierno Nacional, al Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia 2023"

LÍNEA DE INVERSIÓN / PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	INDICADOR	SEDE
SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO PROYECTOS: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 Y 19.					
SA.PY.1 Desarrollo Planta Física	SA.PY.1.2	Adecuar Planta Física Existente.	\$ 769.794.167		
		Adecuación sistema de riego Laboratorio Granja Experimental.	\$ 308.294.167	Mt2 Adecuados	NEIVA
		Adecuación consultorios jurídicos.	\$ 116.500.000		GLOBAL
		Adecuación Laboratorio de Arqueología	\$ 40.000.000		NEIVA
		Adecuación Laboratorio de Licenciatura de Ciencias Sociales.	\$ 40.000.000		NEIVA
		Adecuación Facultad de Salud	\$ 200.000.000		NEIVA
		Adecuación Auditorio Ciencias Sociales y Humanas.	\$ 40.000.000		NEIVA
		Adecuación Laboratorio de Construcciones Garzón.	\$ 15.000.000		GARZÓN
SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles	SA.PY.2.1	Dotación de equipos para laboratorios de Docencia.	\$ 907.205.833		
		Laboratorio de Derecho	\$ 140.000.000	#Laboratorios Dotados	NEIVA
		Sala de Matemáticas	\$ 60.000.000		NEIVA
		Consultorios USAP	\$ 40.000.000		NEIVA
		Laboratorio Comunicación social	\$ 40.205.833		NEIVA
		Laboratorio de Ciencias Sociales	\$ 40.000.000		NEIVA
		Auditorio Ciencis Sociales y Humanas	\$ 20.000.000		NEIVA
		Laboratorio de Arqueología	\$ 60.000.000		NEIVA
		Laboratorio de Agroindustrial	\$ 60.000.000		NEIVA
		Laboratorio de Artes	\$ 300.000.000		NEIVA
		Laboratorio de Licenciatura de Inglés	\$ 40.000.000		NEIVA
		Laboratorio de Licenciatura Castellano	\$ 40.000.000		NEIVA
		Laboratorio de Construcciones Garzon	\$ 35.000.000		GARZON
		Sala especializada Ciencias Naturales	\$ 32.000.000		NEIVA
	SA.PY.2.3	Dotación de vidriería, reactivos e insumos para laboratorios de docencia.	\$ 135.000.000		
	SA.PY.2.4	Dotación de docencia: Laboratorios de Educación Física, y Gimnasio.	\$ 135.000.000	#Laboratorios Dotados	GLOBAL
		Dotación de equipos y aplicativos para laboratorios de Investigación.	\$ 140.000.000		
	SA.PY.2.5	Laboratorios de: Suelos, Aguas y Biodiversidad Molecular y Citogenética.	\$ 140.000.000	#Laboratorios Mantenidos	NEIVA
		Mantenimiento de equipos y aplicativos para laboratorios de Investigación.	\$ 160.000.000		
	SA.PY.2.7	Laboratorios de: Suelos, Aguas y Biodiversidad Molecular y Citogenética.	\$ 160.000.000	#Laboratorios Mantenidos	NEIVA
		Dotación de Aulas de equipos y muebles	\$ 108.000.000		
	SA.PY.2.12	Sala especializada Ciencias Naturales	\$ 8.000.000	#Aulas Especializadas Dotadas	NEIVA
Laboratorio de Arqueología		\$ 60.000.000			
Auditorio Ciencis Sociales y Humanas		\$ 40.000.000			
SA.PY.2.14	Acceso a bases de datos (bibliografía)	\$ 50.896.420	#Bases de Datos	GLOBAL	
	Facultad de Economía y Administración	\$ 50.896.420			
SA.PY.3.1	Dotación de equipos de transporte	\$ 670.000.000	# Vehiculos	GLOBAL	
	1 bus y 150 bicicletas.	\$ 670.000.000			
SA.PY.3 Desarrollo tecnológico	Adquisición de equipos de cómputo, comunicaciones y servidores.	\$ 360.000.000			
	Artes acces point red	\$ 150.000.000	# Equipos nuevos	NEIVA	
	Lab simulación ciencias naturales y exactas	\$ 200.000.000			

**ACUERDO 048 DE 2023
(20 DE SEPTIEMBRE)**

“Por el cual se adicionan los recursos de los Planes de Fomento a la Calidad vigencia 2023, conforme a los recursos asignados por el Gobierno Nacional, al Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia 2023”

LÍNEA DE INVERSIÓN / PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	INDICADOR	SEDE
SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO PROYECTOS: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 Y 19.					
SAPY.3 Desarrollo tecnológico	SAPY.3.5	Adquisición y Renovación de licencias.	\$ 455.000.000		
		Facultad de Ingeniería	\$ 105.000.000	# Licencias	GLOBAL
		Facultad de Economía y Administración	\$ 100.000.000		
		Campus Agreement	\$ 250.000.000		
Fortalecimiento y Consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad.					
SAPY.4 Fortalecimiento de los sistemas de gestión	SAPY.4.7	Mantener y mejorar el Sistema de gestión de Planeación.	\$ 30.000.000		
		Estudio de prospectiva del desarrollo de la educación superior en la Región Surcolombiana.	\$ 30.000.000	# de Procesos con sistema de planeación	GLOBAL
Subtotal Subsistema Administrativo			\$ 4.865.896.420		
TOTAL PLANES DE FOMENTO A LA CALIDAD VIGENCIA 2023			\$ 6.620.896.420		

Que el Comité Financiero en sesión del 11 de septiembre de 2023, según Acta de la misma fecha, después de analizar la solicitud presentada por la Rectora de la Universidad Surcolombiana, avaló adicionar en el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia 2023, la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$6.620.896.420.) ML, correspondiente a los Planes de Fomento a la Calidad vigencia 2023.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria del 20 de septiembre de 2023, según Acta de la misma fecha, después de analizar el proyecto de Acuerdo *“Por el cual se adicionan los recursos de los Planes de Fomento a la Calidad vigencia 2023, conforme a los recursos asignados por el Gobierno Nacional, al Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia 2023”*, decidió aprobarlo.

Que en mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$6.620.896.420.) ML., según la parte considerativa del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2º. El Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2023, quedará como se muestra a continuación:



**ACUERDO 048 DE 2023
(20 DE SEPTIEMBRE)**

"Por el cual se adicionan los recursos de los Planes de Fomento a la Calidad vigencia 2023, conforme a los recursos asignados por el Gobierno Nacional, al Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia 2023"

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso"	TOTAL APROPIADO	ADICIÓN PLANES DE FOMENTO A LA CALIDAD 2023	TOTAL APROPIADO
SUBSISTEMA DE FORMACIÓN	\$ 2.865.447.793	\$ 610.000.000	\$ 3.475.447.793
<i>SF.PY.1. Identidad con la Teleología y gobierno Institucional</i>	<i>\$ 240.501.888</i>		<i>\$ 240.501.888</i>
<i>SF.PY.2 Oferta Académica</i>	<i>\$ 799.805.085</i>		<i>\$ 799.805.085</i>
<i>SF.PY.3 Desarrollo Profesoral</i>	<i>\$ 1.145.891.694</i>	<i>\$ 590.000.000</i>	<i>\$ 1.735.891.694</i>
<i>SF.PY.4 Autoevaluación y Acreditación Académica e Institucional</i>	<i>\$ 555.734.921</i>	<i>\$ 20.000.000</i>	<i>\$ 575.734.921</i>
<i>SF.PY.5 Relevó Generacional con Excelencia Académica.</i>	<i>\$ 5.000.000</i>		<i>\$ 5.000.000</i>
<i>SF.PY.6 Fortalecimiento de los Vínculos Universidad - Graduados.</i>	<i>\$ 118.514.205</i>		<i>\$ 118.514.205</i>
SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN.	\$ 10.086.275.749	\$ 0	\$ 10.086.275.749
<i>SI.PY.1 Formación en Investigación</i>	<i>\$ 213.248.811</i>		<i>\$ 213.248.811</i>
<i>SI.PY.2 Desarrollo proyectos Internos de investigación</i>	<i>\$ 2.607.563.948</i>		<i>\$ 2.607.563.948</i>
<i>SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas</i>	<i>\$ 3.378.827.568</i>		<i>\$ 3.378.827.568</i>
<i>SI.PY.4 Propiedad Intelectual</i>	<i>\$ 100.500.000</i>		<i>\$ 100.500.000</i>
<i>SI.PY.5 Proyectos de investigación a través de Convenios</i>	<i>\$ 3.159.136.386</i>		<i>\$ 3.159.136.386</i>
<i>SI.PY.6 Fortalecimiento de procesos Editoriales Institucionales</i>	<i>\$ 626.999.036</i>		<i>\$ 626.999.036</i>
SUBSISTEMA DE PROYECCION SOCIAL.	\$ 13.340.600.699	\$ 0	\$ 13.340.600.699
<i>SP.PY.1 Internacionalización académico-investigativa y de la extensión</i>	<i>\$ 422.762.022</i>		<i>\$ 422.762.022</i>
<i>SP.PY.2 Estructuración y Desarrollo de las unidades de atención especializada de la Universidad Surcolombiana.</i>	<i>\$ 742.848.000</i>		<i>\$ 742.848.000</i>
<i>SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.</i>	<i>\$ 11.504.381.567</i>		<i>\$ 11.504.381.567</i>
<i>SP.PY.4 Comunicación estratégica e imagen institucional</i>	<i>\$ 607.009.110</i>		<i>\$ 607.009.110</i>
<i>SP.PY.5 Estructuración de desarrollo de la agenda social regional</i>	<i>\$ 63.600.000</i>		<i>\$ 63.600.000</i>

4

Vigilada - Acreditación



**ACUERDO 048 DE 2023
(20 DE SEPTIEMBRE)**

"Por el cual se adicionan los recursos de los Planes de Fomento a la Calidad vigencia 2023, conforme a los recursos asignados por el Gobierno Nacional, al Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia 2023"

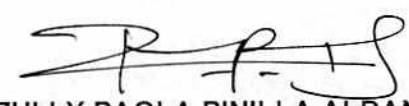
PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso"	TOTAL APROPIADO	ADICIÓN PLANES DE FOMENTO A LA CALIDAD 2023	TOTAL APROPIADO
SUBSISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.	\$ 5.583.351.402	\$ 1.145.000.000	\$ 6.728.351.402
<i>SB.PY.1 Universidad saludable</i>	<i>\$ 371.237.333</i>	<i>\$ 340.000.000</i>	<i>\$ 711.237.333</i>
<i>SB.PY.2 Actividad física, deporte y recreación</i>	<i>\$ 618.445.308</i>		<i>\$ 618.445.308</i>
<i>SB.PY.3 Cultura con responsabilidad y compromiso</i>	<i>\$ 339.096.300</i>		<i>\$ 339.096.300</i>
<i>SB.PY.4 Desarrollo humano.</i>	<i>\$ 412.836.316</i>	<i>\$ 60.000.000</i>	<i>\$ 472.836.316</i>
<i>SB.PY.5 Fomento a la permanencia y graduación.</i>	<i>\$ 3.841.736.145</i>	<i>\$ 745.000.000</i>	<i>\$ 4.586.736.145</i>
SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO.	\$ 17.870.789.684	\$ 4.865.896.420	\$ 22.736.686.104
<i>SA.PY.1 Desarrollo Planta Física</i>	<i>\$ 10.438.573.581</i>	<i>\$ 1.859.794.167</i>	<i>\$ 12.298.367.748</i>
<i>SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles</i>	<i>\$ 4.619.133.523</i>	<i>\$ 2.171.102.253</i>	<i>\$ 6.790.235.776</i>
<i>SA.PY.3 Desarrollo tecnológico</i>	<i>\$ 1.476.051.404</i>	<i>\$ 805.000.000</i>	<i>\$ 2.281.051.404</i>
<i>SA.PY.4 Fortalecimiento de los sistemas de gestión</i>	<i>\$ 1.193.031.176</i>	<i>\$ 30.000.000</i>	<i>\$ 1.223.031.176</i>
<i>SA.PY.5 Formación y Capacitación del Personal Administrativo y Operativo</i>	<i>\$ 144.000.000</i>		<i>\$ 144.000.000</i>
TOTAL EN PLAN DE DESARROLLO	\$ 49.746.465.327	\$ 6.620.896.420	\$ 56.367.361.747

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023)


NANCY JUDITH BOTÍA HERNÁNDEZ
Presidente


ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA
Secretaria

Proyectó: Norma Constanza Guarnizo Llanos
Jefe Oficina Asesora de Planeación